	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	NIT. 804.011.722-3
	INVITACIÓN	DANE 168001001408 Documentos contractuales

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO

2.025

FECHA : OCTUBRE 31 DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos elaborados por la Institución Educativa Liceo Patria, el suscrito Rector (a) de la Institución Educativa, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas y que cumplan con los requisitos habilitantes a que presenten ofertas a fin de celebrar un contrato de Arrendamiento.

OBJETO:

CEDER EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO EN LA SEDE UNICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA.

ESPECIFICACIONES:

NOMBRE	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS QUE POSEE	BIENES QUE POSEE	POBLACIÓN A ATENDER	VALOR CANON MENSUAL
UNICA	CR 33 No 18 - 53	TIENDA ESCOLAR	LUZ, AGUA Y GAS	TELEFONO - EXTINTOR	1.500	3.000.000

Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores

Lo anterior con el fin de que, en este espacio institucional adecuado, se preste el servicio de Tienda Escolar, donde se ofrezcan precios accequibles conforme al mercado y productos saludables con altos estándares de calidad e inocuidad, a los estudiantes exclusivamente en los horarios de descanso y tiempo de almuerzo de acuerdo con su jornada; para el resto de los miembros de la Institución Educativa en todo el tiempo de la jornada escolar.

DURACIÓN:

El contrato se hará por el término de **DIEZ (10) MESES** estableciéndose en el contrato tanto la fecha de inicio como fecha de terminación de acuerdo al calendario escolar.

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:

LOCAL	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO
UNICA	\$ 30.000.000	\$ 3.000.000	\$ 150.000

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días antes del ingreso al local y 5 días antes de iniciar el mes siguiente del corte de pago establecido

en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria 46400202266 de BANCO DAVIVIENDA cuenta AHORROS a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) meses de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento y se impide el ingreso del arrendatario al local arrendado.

Los cánones de arrendamiento serán cancelados de acuerdo al término y forma de pago que se establezca en el contrato. Estos valores ya tienen previstos los días festivos y de receso escolar, es decir a estos cánones no se les descontará los días no laborables correspondientes a festivos y los contemplados en el calendario escolar, ni el valor correspondiente a la sumatoria o consolidado de diez (10) días continuos o discontinuos correspondientes a paros y/o huelgas que se presenten durante el término del contrato, excepto si se supera este tope, sí se descontarían los días mayores a 10 de acuerdo al valor diario.

I. REQUISITOS HABILITANTES:

Para la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar los siguientes requisitos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	NIT. 804.011.722-3
	INVITACIÓN	DANE 168001001408 Documentos contractuales

- 1) Carta de presentación de la propuesta, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y en conflicto de intereses, y la relación de los productos a ofertar con los respectivos precios.
- 2) Se debe expresar el valor total por el término del contrato, que se oferta para el canon de arrendamiento el cual nunca podrá ser inferior al valor señalado en esta invitación.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 4) Registro Único Tributario RUT actualizado con la actividad a desarrollar objeto de este proceso contractual
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
- 6) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
- 7) Certificado policial vigente
- 8) Certificado de registro de medidas correctivas vigente
- 9) Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores
- 10) Certificado de consulta de REDAM - Registro de deudores alimentarios morosos
- 11) Carnet de manipulación de alimentos vigente expedido por la Secretaría de Salud
- 12) Acreditar la experiencia, adjuntando copia de contratos o certificaciones.
- 13) Certificación de estar afiliado a la seguridad social

Una vez verificados los requisitos habilitantes del oferente, se procederá a determinar si cumple o no para proseguir con el proceso de selección y puntuación estipulado en uno de los siguientes ítems.

II. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

- a) Mantener el sitio arrendado en perfectas condiciones de higiene y salubridad
- b) Exender productos saludables de excelente calidad y en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
- c) Publicar en el local la lista de precios de los productos en un lugar visible a los estudiantes.
- d) Exigir a las personas que operen en la tienda escolar, que tengan carnet de manipulación de alimentos, utilicen delantal, tapaboca, lleven cubierto el cabello y utilicen guantes al momento de expender los productos.
- e) No almacenar y/o expender bebidas embriagantes, energizantes, cigarrillos o sustancias prohibidas por la ley.
- f) No realizar ventas a los estudiantes en horas diferentes a las de descanso o a las establecidas para tal fin.
- g) No alterar los precios establecidos según la propuesta inicialmente presentada.
- h) No abrir el local en horas o días en que el establecimiento educativo no esté laborando, salvo autorización escrita de Rectoría.
- i) No admitir alumnos dentro de los locales (sea cual fuere el parentesco con el arrendatario)
- j) El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar los locales, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local de la tienda escolar, salvo previa autorización de Rectoría y con el visto bueno del Consejo Directivo del establecimiento.
- k) No excederse en el consumo de los servicios públicos (electricidad y agua), si se comprueba exceso en comparación con los pagos históricos, el arrendatario tendrá que pagar el consumo de más.
- l) Entregar el inmueble en perfectas condiciones al momento de finalizar el contrato, tal como fue recibido.

III. GARANTÍAS

No se exigirá la constitución de pólizas de cumplimiento por ser un contrato de cuantía menor.


IV. FORMA DE PAGO

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días antes del ingreso al local y 5 días antes de iniciar el mes siguiente del corte de pago establecido

en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria 46400202266 de BANCO DAVIVIENDA a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) mes de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento y se impide el ingreso del arrendatario al local arrendado.

Los cánones de arrendamiento serán cancelados de acuerdo al término y forma de pago que se establezca en el contrato. Estos valores ya tienen previstos los días festivos y de receso escolar, es decir a estos cánones no se les descontará los días no laborables correspondientes a festivos y los contemplados en el calendario escolar, ni el valor correspondiente a la sumatoria o consolidado de diez (10) días continuos o discontinuos correspondientes a paros y/o huelgas que se presenten durante el término del contrato, excepto si se supera este tope, sí se descontarían los días mayores a 10 de acuerdo al valor diario.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	NIT. 804.011.722-3
	INVITACIÓN	DANE 168001001408 Documentos contractuales

V. TIEMPO DE EJECUCIÓN

DIEZ (10) MESES La fecha de inicio y terminación del contrato se definirá en el acta de inicio de conformidad al calendario escolar para la vigencia 2.025

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Consejo Directivo y/o Comité Evaluador, tendrá como factor de selección de la mejor oferta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la mejor oferta económica que deberá ser igual o mayor que la señalada en la presente invitación pública, de conformidad a los puntos que a continuación se describen:

Valor de la Propuesta	El oferente que haya presentado el valor más alto del canon de arrendamiento de la presente invitación.	50 Puntos
Variedad y estrategias de venta	El oferente que demuestre mayor variedad, calidad y precio de los productos	15 Puntos
	El oferente que presente productos preparados en sitio incluyendo almuerzos (menú infantil y menú para adulto)	15 puntos
Experiencia en el manejo	El oferente que presente el mayor tiempo de experiencia certificada	5 Puntos
Forma de pago	El oferente que proponga la fecha para el pago anticipado, en un lapso menor o	5 Puntos
Valores agregados en favor de los estudiantes	El oferente que presente los mejores valores agregados	5 puntos
	El oferente que presente amoblamiento exterior e interior de la tienda escolar	5 Puntos

Se adjudicará el contrato a quien obtenga el mayor puntaje (máximo puntaje: 100)

En caso de empate se aplicará el siguiente criterio de desempate:

- Adjudicar el contrato al oferente que haya presentado una mejor propuesta de los valores agregados
- Adjudicar el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

VII. CRONOGRAMA

INDICE	ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
1	Plazo para entregar propuestas y fecha de cierre de la convocatoria (Plazo que tienen los interesados para presentar propuestas)	Fecha apertura : OCTUBRE 31 DE 2024 Hora de apertura : 9:00 a. m. Fecha de cierre : NOVIEMBRE 14 DE 2024 Hora de cierre : 3:00 p. m. Las propuestas con los documentos solicitados deben ser presentadas en original en sobre cerrado, debidamente foliado en las fechas y lugar indicado.	OFICINA DE PAGADURIA
2	Plazo para evaluar	NOVIEMBRE 15 DE 2024	RECTORÍA / COMITÉ EVALUADOR
3	Publicación de la evaluación	NOVIEMBRE 15 DE 2024	CARTELERA INSTITUCIONAL Y PAGINA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN www.liceopatria.edu.co
4	Observaciones por parte de los oferentes	NOVIEMBRE 18 DE 2024	ieliceopatria@bucaramanga.edu.co
5	Respuesta a las observaciones	NOVIEMBRE 19 DE 2024	ieliceopatria@bucaramanga.edu.co
6	Adjudicación del contrato	NOVIEMBRE 20 DE 2024	RECTORÍA

VIII. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- El local arrendado son instalaciones físicas de propiedad del Ministerio de Defensa
- La población a atender con la prestación del servicio en la sede única es aproximadamente de: 1.500
- El local se cederán mediante contratos de arrendamiento

